

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 26 DEL 29.10.2019.**

PARTE A

**DERECHO DE PALABRA DE LAS PROFESORAS PATRICIA ROSENZWEIG LEVY,
VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LAS LICENCIADAS
MARLENE BAUSTE DE CASTILLO, DIRECTORA DE SERBIULA Y SANDRA BENÍTEZ
DIRECTORA DEL CTICA, PARA PRESENTAR LOS PORTALES WEB “ÍNDICE Y BIBLIOTECA
ELECTRÓNICA (REVENCYT) Y LA BIBLIOTECA DIGITAL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO
DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS”.**

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta Nº 21** del 23.07.2019, **Acta Nº 22** del 30.07.2019, **Acta Nº 23** del 08.10.2019, **Acta Nº 24** del 15.10.2019, **Acta Nº 25** del 22.10.2019 y **Acta Extraordinaria Nº 07** del 10.10.2019.

PROPOSICIÓN: diferir el Acta Nº 21 del 23.07.2019, Acta Nº 22 del 30.07.2019, Acta Nº 23 del 08.10.2019 Acta Nº 24 del 15.10.2019, Acta Nº 25 del 22.10.2019 y Acta Extraordinaria Nº 07 del 10.10.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 22.10.2019. Comunicación **Nº CCH-5/2019** de fecha 01.08.2019 de los profesores Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia y Presidenta de la Comisión Curricular de Carrera y Gilberto Quintero Lugo, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera, remitiendo al Consejo de la Facultad las **consideraciones** con relación a la decisión de este cuerpo tomada en su sesión ordinaria del día martes 23.07.2019, donde designó una Comisión Ad Hoc que se ocuparía de evaluar el proyecto de Memoria de Grado: “El Pensamiento Utópico de la Oposición Venezolana al Régimen Gomecista (1918-1935)” del **Bachiller Jhonaski Rivera**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-22.664.744, las cuales se transcriben textualmente a continuación: “...presentado para su evaluación y eventual aprobación a la Comisión de Memoria de Grado del Departamento de Historia de América y Venezuela, contando con la tutoría de la profesora Jo-ann Peña Angulo. En este particular la Comisión Curricular de la Carrera de Historia hace las siguientes observaciones:

Primero, nos parece que la decisión del Consejo de la Facultad de designar una Comisión diferente a la comisión contemplada en el Reglamento de Memoria de Grado vigente de la Carrera de Historia, para evaluar nuevamente el Proyecto de Memoria de Grado del bachiller Rivera, es contraproducente, pues viola la institucionalidad de la Escuela de Historia, especialmente en lo contemplado y regulado en el ya referido Reglamento de Memoria de Grado, que establece taxativamente como atribuciones de las Comisiones de Memoria de Grado de la Escuela de Historia recibir, conocer, evaluar y eventualmente aprobar o rechazar los proyectos de investigación que, con fines de realización de la investigación conducente a la redacción y presentación de su trabajo de grado (que en el Reglamento ya mencionado se denomina *Memoria de Grado*), le presenten los estudiantes y sus respectivos tutores. Más aun cuando, en el caso de que la Comisión devuelva cualquier proyecto sometido a consideración con observaciones dirigidas a su corrección y mejoramiento, se espera que el estudiante y el tutor hagan lo correcto: esto es, corregir el proyecto a tenor de las observaciones y recomendaciones hechas por la correspondiente comisión evaluadora y volverlo a presentar -debidamente corregido- para su aprobación definitiva.

Segundo, la decisión tomada por el Consejo de la Facultad afecta la autonomía legalmente reconocida tanto de los departamentos como de sus respectivas comisiones de memoria de grado en el sentido de que, además de afectar la preceptiva contenida en el ya mencionado Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia, pone en tela de juicio la idoneidad académica de sus integrantes, además de crear un precedente a todas las luces inconveniente, ya que en el futuro cualquier estudiante o tutor que no esté de acuerdo o se manifieste inconforme con las observaciones que la Comisión le haga a su respectivo proyecto de investigación o con el veredicto de la misma, podría distraer la atención y el tiempo del Consejo de Facultad en un asunto que debe ser de la exclusiva competencia de los departamentos, en primera instancia, y del Consejo de Escuela en segunda instancia. Además de ello pudiera motivar o provocar el que ningún profesor – para no verse comprometido- no se interesara en forma parte de la Comisión de Memoria de Grado de su respectivo departamento.

Por las razones expuestas, respetuosamente la Comisión curricular de la Carrera de Historia solicita y exhorta al Consejo de Facultad a levantar la sanción a la decisión tomada con relación al caso del bachiller Jhonaski Rivera en su sesión del pasado 23 de julio de 2019 y permitir que, sobre el particular, se aplique lo contemplado en el Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.2. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 22.10.2019. Comunicación **Nº HHU-045-19** de fecha 07.08.2019 del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia Universal, realizada el día lunes 05 de agosto de 2019, para tratar la decisión del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación CFNº0382/2019 del 23 de julio de 2019, notificada a esta unidad académica, de nombrar una comisión `para que evalúen el proyecto´ de Memoria de Grado del **Bachiller Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña Angulo. En tal sentido, el Consejo de Departamento decidió exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a levantar sanción de lo señalado, toda vez que vulnera la institucionalidad de la Escuela de Historia, representada en la Comisiones de Memoria de Grado de los Departamentos, estipuladas en el Reglamento de Memoria de Grado vigente, legítimamente constituidas y ratificadas por el Consejo de Escuela de Historia...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.3. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 22.10.2019. Comunicación **Nº DHAV-046/19** de fecha 05.08.2019 del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia de América y Venezuela, del 05 de agosto de 2019, motivada por la decisión del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación NºCF0382/2019, del 23 de julio del 2019, en la cual se designa una comisión para conocer del proyecto de Memoria de Grado del **Br. Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], titular de la C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña. Es decisión del Departamento exhortar al Consejo de la Facultad a levantar sanción de lo indicado, pues ello vulnera de manera grave las facultades y prerrogativas de esta unidad académica y administrativa, representada en los miembros de la Comisión correspondiente y desconoce lo estipulado sobre el tema por el reglamento vigente de Memoria de Grado. El Departamento advierte que dictámenes como ese pone en peligro la administración académica de un tema trascendente como lo es el seguimiento, valoración y culminación de la Memoria de Grado...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.4. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 22.10.2019. Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2019 de la Profesora **Yuleida Artigas**, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando su **renuncia** a la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.07.2019, según resolución N° C.F. N° 0383.2/2019 de esa misma fecha.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.5. ASUNTO: Comunicación **Nº CEEA055/19** de fecha 22.10.2018 del Profesor Hernán Lucena, Director del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo”, notificando que esa Unidad Académica, en nombre de la Embajada de Japón, el Centro de Estudios de África y Asia de la Universidad de Los Andes, invita a los miembros del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación al acto inaugural de la XX Semana Cultural del Japón en Mérida 2019, previsto para el Lunes 4 de noviembre 2019 a las 4 pm en el Teatro César Rengifo, de igual modo hacen invitación a la conferencia que dictará Su excelencia Kenji Okada que tendrá lugar en la Cátedra Simón Bolívar de la Facultad de Humanidades y Educación el día martes 5.11.19 a las 10 am

PROPOSICIÓN: Informar a todos los miembros del Consejo de Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº064/2019** de fecha 25.10.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Esther María Alejandra Blondet Serfati**, Cédula de Identidad N° V- 6.254.793, al cargo que desempeñaba como Profesora Titular a dedicación exclusiva a partir del 22.10.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Esther María Alejandra Blondet, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. A CAPROF, FONPRULA y a la Unidad Administradora

3.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº065/2019** de fecha 25.10.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Alexandra Gómez Jaimes**, Cédula de Identidad N° V- 15.433.401, al cargo que desempeñaba como Profesor Instructor a dedicación exclusiva a partir del 22.10.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Alexandra Gómez Jaimes, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. A CAPROF, FONPRULA y a la Unidad Administradora

3.3. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 066/2019** de fecha 25.10.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Lingüística I	03.12.2019	Pamela Palm, Valmore Agelvis y Jilmer Medina.
Lingüística II		Pamela Palm, Valmore Agelvis y Jilmer Medina.
Fonética y Fonología I		Darcy Rojas, Hernán Martínez y Nelson Rojas.
Fonética y Fonología II		Darcy Rojas, Hernán Martínez y Nelson Rojas.
Morfosintaxis I		Félix Suarez, Pamela Palm y Miliber Mancilla.
Morfosintaxis II		Félix Suarez, Pamela Palm y Miliber Mancilla.

Las inscripciones se realizarán desde el 18.11.2019 hasta el 29.11.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.4. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 067/2019** de fecha 25.10.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Yelitza Carolina Lozada** titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.798.199, durante el Semestre B-2019, por razones personales. La carga académica de la Profesora Lozada será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso de la Profesora Yelitza Carolina Lozada, durante el periodo semestral B-2019. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 24.10.2018 de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar** el programa del Concurso de Credenciales para un (01) cargo docente, Categoría Instructor Tiempo completo, en el área Literatura Española, Asignaturas Literatura Española I y Literatura Española II. Así mismo acordó ratificar el jurado integrado por los Profesores: Luis Moreno Villamedina, Diómedes Cordero y Belford Moré. Este Concurso fue declarado desierto por el consejo de Facultad.

PROPOSICIÓN: Ratificar el Programa y el jurado integrado por los Profesores: Luis Moreno Villamedina, Diómedes Cordero y Belford Moré.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-193** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Angélica Salas Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, semestre B-2019, la siguiente asignatura:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
La Lectura Literaria	Angélica Salas, Zulima Díaz y Francisco Vera.

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y la prueba se realizará del 28.10.2019 al 29.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-193** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación, conoció y acordó remitir a los miembros del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación el **Cronograma** de las Ponencias y/o Talleres a realizarse en las Jornadas de Educación Continua dirigida a los Docentes en Ejercicio del Sistema educativo Merideño.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Felicitar a la Escuela de Educación.

4.3. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 14.10.2019 de la Profesora Emilia Márquez, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, informando al Consejo de Facultad que durante su ausencia del 19.10.2019 al 30.11.2019, quedará **encargado** de la Coordinación del Postgrado de Lectura y Escritura el Profesor **Joel Vielma** titular de la Cédula de Identidad Nº V-18.207.541.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Estudio de Postgrado (C.E.P). Y a la División de Estudios y Posgrados de la Facultad de Humanidades y Educación.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° **EMA 055-19** de fecha 17.10.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Camilo Pineda Jefe del Departamento de Producción y Realización, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Rompimiento de Prelación** entre las asignaturas Historia y Teoría del Montaje y Taller Dirección Cinematográfica VII de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, Mención Dirección, SOLAMENTE para el semestre B-2019 para el Bachiller José Medina, C.I. V-17.501.199.

PROPOSICION: Aprobar el rompimiento de prelación para el Bachiller José Medina. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

5.2. ASUNTO: Comunicación N° **EMA 056.19** de fecha 24.10.2019 del Profesor **Roberto Rojas** (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión extraordinaria de fecha 17.10.2019 aprobó **solicitar autorización para la ampliación** de dos (2) cupos por alto rendimiento para el semestre B-2019 de la Escuela de Medios Audiovisuales

PROPOSICIÓN: Aprobar la autorización para la ampliación de dos (2) cupos para el Período Académico B-2019 en los términos señalados. A la Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **MEALE-10-19** de fecha 22.10.2019 de la Profesora Teadira Pérez, Coordinadora de la Maestría en Enseñanza/ Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, solicitando el nombramiento del jurado para evaluar el trabajo de grado titulado "**LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD DOCENTE: UN PROCESO DE INTERACCIÓN CRÍTICA-REFLEXIVA DOCENTE-INVESTIGADOR**" presentado por el **Licenciado Jean Darwin Ruíz Contreras**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Enseñanza/ Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras. Conforme al Reglamento interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor

Prof. José Miguel Plata

Representante del Consejo Directivo

Prof. Jesús Miguel Sosa

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Jhonny Palomares, Melva Márquez y César González.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

6.2. ASUNTO: Comunicación **EIM-DFR/0028** de fecha 17.10.2019 de la Profesora Belkis Bosetti Carnevali, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Convencional (7 h/s), **Área: Lengua Francesa**. Asignatura objeto del concurso: Idioma Francés I, II, III y IV, Lectura y Escritura I y II del Francés, Fonética y Fonología I y II del Francés. Así mismo acordó ratificar el jurado integrado por los Profesores: Belkis Bosetti, Inés Blanco y Hubert Tyrode. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de la Profesora Tepey Matos.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica.

6.3. ASUNTO: Comunicación **EIM-DFR/0029** de fecha 17.10.2019 de la Profesora Belkis Bosetti Carnevali, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Convencional (7 h/s), **Área: Lengua Francesa**. Asignatura objeto del concurso: Idioma Francés I, II, III y IV, Lectura y Escritura I y II del Francés, Fonética y Fonología I y II del Francés. Así mismo acordó ratificar el jurado integrado por los Profesores: Belkis Bosetti, Inés Blanco y Hubert Tyrode. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor José Gregorio Parada.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica.

6.4. ASUNTO: Comunicación **EIM-DIN/045/2019** de fecha 17.10.2019 del Profesor Jesús Miguel Sosa, Jefe del Departamento de Ingles, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, **Área: Lengua Inglesa**. Asignatura objeto del concurso: Ingles 10 e Inglés 20 para el departamento de Comunicación Social. Así mismo acordó ratificar el jurado integrado por los Profesores: Hilda Gómez, María Luisa Cárdenas y Judith Febres.
PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **Nº CDP 080/2019** de fecha 22.10.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Bachiller	Cédula	Carrera	Motivo	Orientación
Quintero Mora, Mary Paola	V026467868	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Malaver Ruíz, Ángel Alejandro	V014346052	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Mora Briceño, Mario José	V019997911	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la

			económicos.	Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Sarcos Acevedo, Inti Yosú	V016933019	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Ingresó en el semestre A-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2005 por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019				
Rodríguez Navas, Cristina De Los Angeles	V028370614	Idiomas Modernos	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2019 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 25 DE OCTUBRE DEL 2019.

CD/mm